



Reydi Hoz
Regidor # 7

David
Regidor N° 9

~~Reydi Hoz~~
~~Regidor # 7~~
Eduardo Sanchez
Regidor # 2

Acta # 19-2023

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, Siendo el día Lunes 16 de octubre del año 2023 a las 4:00 p.m., reunida la Honorable Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria en el salón del anexo de la Municipalidad, Sesión presidida por el Alcalde Municipal Quintín Javier Soriano y con el acompañamiento por el Vice-Alcalde Municipal Miguel Angel Lagos y por los regidores (as) en su orden: Dolores Rosibeth Banegas Bizuela, Eledoro Sanchez Rodriguez, Oscar Abraham Argüenál Espinal, Samuel Arnaldo Aquilera Aguilar, Fany Jeaneth Sánchez Galo, Eber José Aplicand Valladares, Heydi Carolina Hernández Carranza, Castobal Johanny Rodríguez Amador, David Carranza Ochoa, José Antonio Flores Turcios. Se desarrollo agenda preparada

- 1.- Oración al creador,
- 2.- comprobación del Quórum,
- 3.- Apertura de la Sesión,
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda,
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6.- Dictamen y Aprobación de Dornios Plenos
- 7.-* Presentación, Discusión y Aprobación de autorización de Ampliación de sobregiro Bancario de veinte a treinta Millones de Lempiras,
- 8.- Lectura de correspondencia,
- 9.- Asuntos Varios,
- 10.- Cierre de la Sesión. Una vez agotada la Agenda del punto # 01 al punto # 04, se desarrollo punto # 05.

5.00.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN



DEL ACTA ANTERIOR : La Secretaría Municipal
lectura al Acta # 18-2023, el Alcalde Municipal
la somete para su aprobación, el pleno de la cor-
poración Municipal la dan por aprobada y estam-
pan su firma al final del Acta. 6.00. - DICTA-
MEN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS : Se some-

tieron para su aprobación tres (03) solicitudes de
dominios plenos vea Acta # 19-2023. 6-A.- Con-
ceder dominio pleno a Ingred Dinora García
Lagos con DNI-NO. 0601-1970-00188, ubicado
en Antes Barrio Victor Argenal ahora Colonia
Victor Argenal con clave catastral 48-11-04-01
el área total del terreno mide 620.9 Mts² "890.
53 Vr²", cuyo valor pagado a la Tesorería Muni-
cipal es de Lps. 8,194.44 "Ocho Mil Novecientos
Noveenta y cuatro lempiras con 44/100". Certifíquese.

6-B.- Conceder dominio pleno y remediada a Victor Manuel Joya Velis con DNI-NO. 0601-1956-
00527, ubicado Antes caserio Piedras Azules ahora
Barrio Piedras Azules con clave catastral JC-43-
54-02 el área total del terreno mide 4,645.29
Mts² "6,662.55 Vr²", cuyo valor pagado a la Teso-
rería Municipal es de Lps. 75,306.00 "Setenta y
cinco Mil Trescientos lempiras exactos". Certifíquese.

6-C.- Conceder dominio pleno y remediada
a Oscar Remy Díaz con DNI-NO. 0801-1951-
04753 y Edgar Ramiro Ramos Salinas con
DNI-NO. 0801-1964-07943 ubicado en Barrio
Cabañas con clave catastral 22-17-16-09 el área
total del terreno mide 673.91 Mts² "966.56 Vr²"
cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal
es de Lps. 71,932.91 "Setenta y un mil nove-
cientos Treinta y dos lempiras con 91/100". Ceti-
fíquese. 7.00. - * PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBA-

CIÓN DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE SOBREGIRO
BANCARIO DE VEINTE A TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS :

el vca Alcalde Municipal da la palabra al Asesor Finan-
ciero Romel Guzmán para que amplíe un poco la
solicitud del sobregiro después de ser leída por la



Secretaria Municipal, Romel Guzmán expone que actualmente tenemos un sobregiro de veinte millones los cuales ya fueron utilizados y se está solicitando ampliarlo a treinta millones esto debido a que no se ha recibido la transferencia de cobiceno central en lo que llevamos del año, tomando en cuenta que ya son cuatro quincenas que se le debe al personal de la Municipalidad y existe la necesidad de pagar estos salarios, entendemos que no es la mejor opción pero es la más viable para salir con estos compromisos; el sobregiro será pagado con los ingresos que se percibirán en el mes de enero y febrero del año 2024, además de pagar a empleados también se utilizará para pago a proveedores y contratistas. La regidora Leydi Hernández toma la palabra expone que me siento preocupada porque nos estamos endeudando más ya estamos comprometiendo los ingresos del Año 2024 pero sabemos que tenemos el deber de pagar salarios el regidor Eudoro Sánchez toma la palabra es de la opinión que en los meses después de agosto las recaudaciones siempre bajan y también la recaudación en agosto no fue la mejor por varias circunstancias, las finanzas no son las mejores pero vamos saliendo poco a poco y se necesita el dinero para saldar compromisos, no es fácil adquirir estos compromisos pero con la ayuda de Dios se saldrá adelante, el Alcalde expone que se trabajará duro para aumentar la recaudación para salir adelante con los ingresos propios porque sabemos que no contamos con el apoyo del gobierno central ya habiéndose descrito lo somete para aprobación es secundado por la regidora Fany Sánchez se lleva a votación, votos a favor: Doctores Bonegas, Eleodoro Sánchez, Oscar Arcebal, Fany Sánchez, Eber



Apliquen, Castoal Rodríguez David Carranza Flores, Leydi Hernández su voto es a favor con la observación que no es adquiriendo créditos que se solventarían los problemas, pero es importante hacerla en este momento para el pago de los empleados, no estoy de acuerdo en endeudar ingresos del siguiente año pero hay que buscar las salidas necesarias para cumplir todos los compromisos, y el Alcalde Municipal, Votos en contra: Samuel Aguilera no podemos decir que estamos ayudando a solucionar los problemas obteniendo más deudas, eso es irracional ya que los estamos agravando comprometiendo los ingresos del siguiente año, lo que queda evidenciado es la mala administración tenemos que corregirlo, no se demuestra el verdadero interés de solucionar los problemas, la propuesta a sido aprobada por mayoría de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Aleverda A). Autorizar al Alcalde Municipal Quintín Javier Soriano Pérez para que renueve y amplíe línea de crédito en cuenta corriente mediante sobre giro bancario de veinte a treinta millones de Lempiras (L. 30,000,000.00) pagadero en enero y febrero de 2024 el cual se usó para pagar planillas, proveedores y contratistas. B). Autorizar el pago de intereses causados por el sobregiro bancario, C.. Instruir a la tesorera Municipal para que mientras esté vigente el sobregiro pague antes del vencimiento de cada mes los intereses que se generen. Certifíquese de ejecución inmediata.

8.00. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA se reciben en audiencia a Juan Carlos Rivas presidente de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS), solicitando un apoyo económico de Lps. 80,000.00 ya que realizaremos una Marcha denominada "Luchando por AHLMYS" con el objetivo de recaudar fondos para ayudar con las necesidades.



de Salud y ayudas técnicas de los 250 personas que se encuentran en la base de datos y banderas para el sostenimiento de la oficina de los servicios públicos y demás mobiliario, la regidora Fany Sánchez propone que se les otorgue una ayuda económica de Lps. 20,000.00 considerando la economía actual de la Alcaldía Municipal, es secundada por la regidora Dolores Banegas y es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta. Se aprobó la asignación de una ayuda económica a la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (ALMYS) por un monto total de Lps. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras Exactos). para brindar apoyo a las necesidades de salud y ayudas técnicas para los 250 miembros que conforman esta Asociación. Se instruye al Gerente General y a la Tesorera Municipal a llevar a cabo todos los trámites y procedimientos correspondientes para efectuar dicha ayuda. Teniendo al Señor Juan Carlos Rivas Aguilera con DNI. NO. 0601-1980-00083 como presidente de la Asociación. Certifíquese de ejecución inmediata. B-A. Se da lectura a la Solicitud presentada por la Junta Directiva de los Patronatos de Ciudad Nueva, de las colonias Linda Henry Nueva Jerusalén, Juan Pablo II, Francesa y Samaritana, piden cabildo abierto para dar solución a los problemas del campo y del kinder La Esperanza; la Corporación en pleno da por denegado lo petitionado en vista que no es el procedimiento correcto, además porque no se ha agotado la vía administrativa. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta. La solicitud presentada por los distintos Juntas Directivas

de los Patronatos de Ciudad Nueva para la realización de un cabildo abierto en la Colonia Linda Henry, con el fin de abordar la problemática del campo de Fútbol y el kinder La Esperanza, ha sido denegada. Esta decisión se basa en el hecho de que actualmente se encuentra en curso un proceso de reclamo administrativo en relación a estos asuntos, el cual aún no ha concluido. Certifíquese de ejecución inmediata. **B-B.** - Se da lectura a la solicitud presentada por el representante legal de la Asociación de Conmayagueles Honduras de los Adventistas del Séptimo Día, solicita reconsiderar los valores del pago en concepto de dominio pleno bajo el expediente No. 19-2020. el pleno de la Corporación dan por denegada la solicitud en vista que el cálculo del valor a pago se toma de lo estipulado en el Plan de Arbitrios vigente en el capítulo IX. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda. La solicitud presentada por el Señor Roger Villalobos, representante de la Asociación de los Adventistas del Séptimo Día de Conmayagueles, Honduras, para reducir el monto del pago en Dominio Pleno No. 19-2020 ha sido denegada. Esto se debe a que el porcentaje a pagar del valor catastral está determinado por la zonificación y categorización, según lo establecido en el capítulo IX del Plan de Arbitrios, denominado "Aprobación de Comisión de Ejidos y cálculo de pago". Por lo tanto, el porcentaje establecido se encuentra dentro de los parámetros establecidos por el Plan de Arbitrios. Certifíquese de ejecución inmediata. **B-C.** - Se da lectura a la solicitud presentada por el Patronato, Personal Docente y Sociedad de Padres de Familia de la escuela Dionisio de Herrera piden autorización para la construcción de barda frente al centro educativo ubicado en la comunidad de Piedra Parada, la Corporación en pleno dan por aprobado lo peticionado.



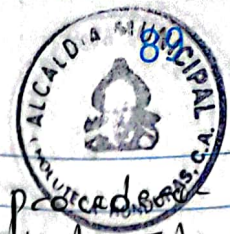
Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 8-D. La Solicitud presentada por la Junta Directiva del Patronato, el Personal Docente y la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Rural Mixta Dionisio de Herrera, ubicada en la Comunidad de Piedra Parouda ha sido aprobada referente a la construcción de dos (2) bordas, estableciendo una distancia de 100 metros entre cada una. Certifíquese de ejecución inmediata. 8-D.- Se da lectura a la solicitud presentada por el Patronato de la Colonia Venecia, solicitan la autorización de construcción de dos túmulos en la calle No. 05 en vista que los vecinos transitan a altas velocidades y es un peligro erráticamente de atropello, la Corporación en pleno don por denegado lo petitionado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 8-E. La solicitud presentada por la Junta Directiva del Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia Venecia para la construcción de túmulos en la calle No. 05 ha sido denegada. Esto debido a que no cumple con los parámetros y regulaciones establecidos en ley. Certifíquese. 8-E.- Se da lectura a la Solicitud presentada por el denominado Patronato de la Colonia Reyes, solicitan ayuda con realización de estudio del proyecto de instalación de aguas negras, previo a aprobar o improbar lo petitionado que se traslade a Catastro Municipal y Desarrollo Comunitario. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 8-F. Solicitor al Departamento de Catastro la emisión de un informe para la Corporación Municipal en relación al estado catastral del área conocida como colonia Reyes, con el fin de verificar si está debidamente inscrito en los registros catastrales.



2.- También, instruir al Departamento de Comunitario que proporcione información acerca si el lugar denominado colonia Reyes se encuentra en sus registros. certifíquese de ejecución inmediata. **8- F.** - Se da lectura al dictamen técnico y legal en cumplimiento al Acta No. 24 Punto 07 Letra B, Año 2021, en relación a la solicitud presentada por el Señor Vicente Gómez Ramos, el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado ambos dictámenes. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta : Da por aprobado el dictamen legal y técnico en relación con la solicitud presentada por el ciudadano Vicente Gómez Ramos. Determinando que se conceda lo solicitado en virtud de que la documentación soporte en la solicitud es considerada de buena fe y reúne los requisitos exigidos por esta Municipalidad, y se traslada al Departamento de Secretaría Municipal para que incluya en las certificaciones de los próximos plenos, las áreas en varas cuadradas, los ejidos municipales y las mejoras, emitidos en fecha 18 de Septiembre del año 2000 en punto 4 letra D Acta No. 17 y Punto 4 Letra E, Acta No. 17, certifíquese. **8- D.** - Se da lectura al dictamen legal en relación a la solicitud de modificación de un dominio pleno de la señora Elizabeth Gómez García. el pleno de la Corporación dan por aprobado el dictamen. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta : Da por aprobado el dictamen legal en relación con la solicitud presentada por la Ciudadana Elizabeth Gómez García. Determinando que se conceda lo solicitado en virtud de que la documentación soporte en la solicitud es considerada de buena fe y reúne los requisitos exigidos por esta Municipalidad, y se traslada al departamento de Secretaría Municipal para que modifique en la certificación de dominio pleno el



área en varas cuadradas, los ejidos municipales y que se modifique las mejoras. emitido en fecha 26 de octubre del año 1998 en punto 5, letra F, Acta No. 19. certifíquese. **8-IV.-** Se da lectura al dictamen legal en relación a la Solicitud de permiso de construcción de bahía y acera en el inmueble del Instituto Adventista, la corporación en pleno lo dan por aprobado siempre y cuando lo dupen de manera abierta. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuérda : Da por aprobado el dictamen legal en relación con la solicitud presentada por la abogada Indry Doxary Banegas Osuevera representante legal de la (Asociación de los) Misioneros Adventistas de Honduras Continental, para la obtención del permiso de construcción de una bahía y acera en la propiedad del Instituto, ubicada en la colonia Altos del Aeropuerto Sur. En este sentido, se les notifica que el pago correspondiente al canon, asciende al valor de Lps. 12,889.85 el cual deberá de ser enterado a la Tesorería Municipal. Además, se les hace saber que la bahía y acera es cuestión deberán mantenerse libres de cualquier obstáculo, de acuerdo con las regulaciones pertinentes. certifíquese de ejecución inmediata. **8-II.-** Se da lectura al dictamen legal en relación a la Solicitud de creación de clave catastral y Venta Municipal en dominio pleno del remanente de un solar ejidal urbano ubicado en Barrio El Tambo, el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado el dictamen. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuérda : Se aprobó conceder el otorgamiento de la venta municipal en dominio pleno del remanente ubicado en Barrio El Centro, solicitado por la Asociación de Comayagüela Honduras, de los Adventistas del Séptimo Día. Una



vez cancelado el valor de Lps. 455,630.00, procedemos a la creación de la clave correspondiente. Esta decisión se basa en la consideración de que los documentos de respaldo presentados en la solicitud son de buena fe y cumplen con los requisitos exigidos por esta Municipalidad. Además instruímos al Departamento de Catastro Municipal para que inicie el proceso de creación de la ficha catastral correspondiente una vez cancelado el valor. Certifíquese de ejecución inmediata. 9.00.

ASUNTOS VARIOS : La regidora Fany Jeaneth Sánchez propone en carácter de moción, que se instruya a distintos departamentos de la Alcaldía Municipal para que puedan resolver problemática sobre el tablero colocado en Electro Toro y evitar el paso del peatón sea presentado esta denuncia y debemos dar respuesta, así mismo el regidor Oscar Argenal plantea otra situación muy similar ubicada en Barrio El Tamarindo que construyeron unas gradas y por ende pueden ver los dos casos. El regidor José Flores segunda la propuesta y es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuérrase Se instruye a los departamentos de Dirección de Policía Municipal, Catastro, Justicia Municipal y Obras Públicas a que se presenten de inmediato para llevar a cabo una inspección en los siguientes lugares : el establecimiento comercial "Electro Toro" ubicado en el Barrio Libertad, y la zona frente a Auto Repuestos "Molinito" en el Barrio Tamarindo. En ambos sitios se ha observado el cierre del acceso peatonal y la construcción de gradas lo que constituye una ocupación indebida de la vía pública. Se requiere que, en el ejercicio de sus funciones, tomen todas las medidas necesarias para liberar el espacio público ocupado. Esto debe llevarse a cabo tras agotar todas las instancias correspondientes y de acuerdo con la



normativa vigente. Deberán de brindar informe al pleno de la Corporación Municipal de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos. Certifíquese de ejecución inmediata.

9-A. - El regidor Eleodoro Sánchez es portador de una Solicitud de la Secretaría de Salud donde hacen una petición y a la vez informan de la problemática del dengue, Zika y Chikungunya notificación que se ha presentado un incremento sustancial de casos sospechosos de dengue en el Municipio y con mayor magnitud en los barrios y colonias de la ciudad, tenemos altos índices de infestación Aedes existente y considerando la suma urgencia solicitan realizar el segundo operativo limpieza del año para eliminar los criaderos del zancudo transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya en el periodo comprendido del 06 al 10 de noviembre. el regidor propone que se apruebe lo petitionado, es decretado por el regidor Eber Aplique se somete a votación. Votos a Favor: Alcalde Municipal, Dolores Borgeas, Eleodoro Sánchez, Fanyl Sánchez, Leydi Hernández, Cristóbal Rodríguez, David Carranza, José Flores. (Voto en contra) Eber Aplique, voto en contra: Oscar Arceñal porque la Finanzas de la Municipalidad están bajas. La cual ha sido aprobada por mayoría de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta: Da por aprobado realizar el segundo operativo limpieza en la ciudad de Choluteca, iniciando el día lunes seis de noviembre y finalizando el día viernes diez de noviembre del año 2023, en conjunto con la Secretaría de Salud Pública (Red de Salud No. 01 y Red de Salud No. 02), con el objetivo de disminuir los casos de dengue en el Municipio de Choluteca. La Alcaldía Municipal



otorgara un aporte para la ejecución de este operativo de limpieza que consiste en 10 volquetes diarios, 30 cargadores diarios y la elaboración de una tinchera para el tratamiento final de los desechos recolectados. Se autoriza publicar en los medios de comunicación el programa del operativo que se llevara a cabo en todos los Barrios y colonias de la ciudad de Choluteca. Certeifíquese de ejecución inmediata. **9-B.-** El regidor Cristóbal Rodríguez propone en carácter de moción convocar a la próxima Sesión de corporación a los Abogados Mario Martínez y Oscar Alfredo Benavidez para que nos exponga de la situación actual sobre las demandas laborales y de la impugnación de los límites territoriales, es Secundado por el regidor José Flores y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acutda **1.-** Invitar al Abogado Mario Martínez en la próxima Sesión de la Corporación Municipal, que se llevará a cabo el día martes 31 de octubre del 2023 a las 5:00 p.m. con el objetivo de manifestar un informe detallado sobre el estado actual de las demandas laborales de la Municipalidad de Choluteca. **2.-** Solicitar al Abogado Oscar Alfredo Benavidez su presencia en la próxima sesión de la corporación, que se llevará a cabo el día martes 31 de octubre del 2023 a las 5:00 p.m. con el propósito de que pueda brindarnos un informe detallado sobre el estado actual de la impugnación a la resolución de los límites territoriales del Municipio de Choluteca. Certeifíquese de ejecución inmediata. **9-C.-** la regidora Leydi Carolina Hernández hace entrega del mes de agosto año 2023 de las actividades realizadas. **9-D.-** El regidor David Carranza hace entrega del informe del mes de Septiembre año 2023 de las actividades realizadas. **9-E.-** El regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez hace entrega de los informes correspondientes a los meses



de Junio, Julio y Agosto del año 2023 de todas las actividades realizadas. 9-F.-

El regidor Eber Josué Aplicano Valladares hace entrega de los informes correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto y septiembre año 2023 de las actividades realizadas en base a las comisiones. 10.00.- No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 5:55 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal Kathy Sobeyda Valdez Ordoñez



Eber Josué Aplicano Valladares
Regidor #2

Ralid
Regidor N° 19

Le Miguel
Vice Alcalde

Samuel Aguilar
Regidor #4
31 oct 23

regidor #3

Tanny Gato

Reg. or #8

Regidor #6
Eber Josué Aplicano

Regidor #10

Lydi Jfo
Regidor #7

Regidora